

## Del genocidio de Ruanda a *Black Earth Rising*: un viaje al corazón del infierno

Mónica V. F. Gruber <sup>(1)</sup>

---

**Resumen:** La violencia no se gesta en un país en un abrir y cerrar de ojos; es un proceso que corroe a sus habitantes y los enfrenta en luchas fratricidas. El caso de Ruanda no es una excepción. Se trata de un país africano que había sido colonia belga. Sus colonizadores segregaron a las dos etnias mayoritarias: los hutus (85% de la población) y los tutsis (que representaban el 15 % restante), otorgándole privilegios a estos últimos. En 1956 cientos de ellos fueron masacrados por los hutus. Ruanda declaró su independencia en 1962 y los hutus llegaron de este modo al poder. Un golpe de estado los sacudiría en 1973 y Juvénal Habyarimana –de origen hutu– se proclamó cabeza del gobierno. Los tutsis se organizaron entonces en guerrillas, constituyendo el Frente Patriótico Ruandés (FPR). Las tensiones interétnicas se exacerbaban. Medio millón de ruandeses refugiados hallaron asilo en Zaire, Uganda, Tanzania y Burundi, corrían por entonces los años '80. En 1993, en un intento por echar paños fríos a la situación imperante, se creó un gobierno de transición en el que se incorporaron ambas etnias. El gobierno y el FPR llegarían finalmente a un acuerdo de paz. Sin embargo, la demora y la resistencia para ponerlo en funcionamiento desembocaron en un atentado contra la vida de Habyarimana, el 6 de abril de 1994. ¿Atentado del Frente Patriótico o de los extremistas del “Poder Hutu” que se oponían al acuerdo? La controversia atraviesa este luctuoso episodio. A lo largo de tres meses –desde abril hasta julio– entre 800.000 y 1.000.000 de personas fueron asesinadas, 250.000 mujeres fueron violadas, 95.000 niños fueron ejecutados y aproximadamente 400.000 quedaron huérfanos en uno de los deleznales genocidios del pasado siglo. Hutus y tutsis, escribirían con sangre esta terrible historia.

La creación en 1998 de la Corte Penal Internacional contaría con la adhesión de 160 países. Su función sería juzgar en casos de crímenes de guerra, genocidio y crímenes de lesa humanidad. De este modo, los hechos ignominiosos no quedarían impunes.

En 2018 la plataforma Netflix estrena la serie *Black Earth Rising*, producida y dirigida por Hugo Blick para la BBC. De la mano del director nos internaremos en la historia de Kate Ashby quien, tras haber sobrevivido al genocidio ruandés, creció en Inglaterra. Como investigadora protagonizará un descenso a los infiernos: ayudará a buscar pruebas para llevar adelante un juicio de lesa humanidad contra uno de los líderes responsables de la masacre. Nos proponemos en este trabajo explorar la construcción de la imagen femenina de la protagonista, verdadera heroína de este relato, atrapada en el centro de una red de corrupción, mentiras e intereses contrapuestos que alimentaron este conflicto interétnico. ¿Pueden quedar impunes los crímenes cometidos? ¿Es necesario juzgar para restañar las heridas? ¿Puede la verdad acallarse? Estas y otras preguntas guiarán nuestra búsqueda.

**Palabras clave:** Heroína - Memoria - Justicia - Imagen femenina - Construcción - Historia - Venganza - Derechos humanos - Genocidio - Series.

[Resúmenes en inglés y portugués en las páginas 208-209]

---

<sup>(1)</sup> **Mónica V. F. Gruber** es Licenciada y Profesora en Artes (UBA). Profesora de la UP en el Área Audiovisual de la Facultad de Diseño y Comunicación. Profesora Adjunta, a cargo de Literatura en las Artes Audiovisuales en Diseño de Imagen y Sonido (UBA) y Jefa de Trabajos Prácticos de La Literatura en las Artes Combinadas I / Literatura en las Artes Audiovisuales y Performáticas en la FFyL (UBA). Profesora del Museo Social Argentino, de la Universidad Tecnológica Nacional y de los Profesorados Artísticos del Gobierno de la Ciudad. Directora del Proyecto PIA de Investigación *Pervivencia y resemantización de los mitos en el mundo contemporáneo. De la narración oral a la pantalla global* (FADU – UBA). Ha participado como ponente en Congresos Internacionales y Nacionales. Tiene publicados capítulos en volúmenes de la UP, de la Facultad de Filosofía y Letras, de FADU, ambas de la UBA y de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires.

## Introducción

La violencia no se gesta en un país en un abrir y cerrar de ojos, es un proceso que corroe a sus habitantes y, los enfrenta en luchas fratricidas y, tal como afirmaba Simone Weil, en la guerra la violencia atraviesa por igual a vencedores y vencidos. El caso de Ruanda no es una excepción. Se trata de un país africano que había sido colonia belga. La convivencia de hutus y tutsis, al comienzo armónica, se vio resentida por la manipulación de sus colonizadores ya que: “la colonización creó ‘tribus’ o ‘etnias’ manipuladas en las políticas indígenas para sentar la dominación, según el principio de ‘divide y vencerás’”. Creándose de este modo “una falsa bipolarización o dicotomización entre la ‘minoría tutsi’ y la ‘mayoría hutu’”. (Kabunda, 1994: 93)

Los estudios históricos han permitido demostrar que los twa pigmoides fueron los primitivos habitantes de la región (actuales territorios de Burundi y Ruanda). A ellos se sumarían las migraciones hutus y luego se produciría la llegada de los tutsis entre los siglos X a XVII. A partir de ello Kabunda recuerda que:

Tanto en Ruanda como en Burundi, la nueva configuración de la población se caracterizaba por la existencia de cuatro grupos sociales: los hutus, los tutsis, ganwas (exclusivamente en Burundi) y los twas, categorías socioprofesionales basadas en la división del trabajo. Los hutus bantúes se ocupaban de la agricultura, los tutsis nicólitos de la ganadería y los twas o pigmeos de la caza. En

cuanto a los ganwas considerados como un grupo mestizo de aristócratas, se les asimilaba a los tutsis. (1994: 92)

Ruanda se había convertido en colonia de la corona belga luego de la Primera Guerra Mundial. La labor conjunta de la iglesia y los colonizadores se apoyó en los estudios y avances antropológicos del momento para, de este modo, evangelizar y ayudar en la labor de colonización se creó: “una ‘raza hamítica’ a la que se le confirió una misión política y religiosa para asentar la dominación del poder colonial y convertir el conjunto de la población al cristianismo”. (Kabunda, 1994: 93) Es en este sentido que los colonizadores segregaron a las dos etnias mayoritarias: los hutus (85% de la población) y los tutsis (que representaban el 14%), otorgándole privilegios a estos últimos. En 1956 cientos de ellos fueron masacrados por los hutus.

Ruanda declara su independencia en 1962 y el grupo mayoritario llega de este modo al poder, apoyado por Bélgica –la conveniencia los hacía apoyar a los hutus, en esta ocasión– y la Iglesia Católica. La mitad de la población tutsi huiría del país por temor. Un golpe de estado los sacudiría en 1973 y Juvénal Habyarimana –de origen hutu– se proclamaba cabeza del gobierno. La política que impartió excluía política y socialmente a los tutsis. Los documentos de identidad incorporaron la etnia a la que cada habitante pertenecía. Las tensiones interétnicas se exacerbaban. Ante una ola de persecuciones, los integrantes del grupo minoritario se exiliaron en Uganda. Allí se organizaron en guerrillas constituyendo el Frente Patriótico Ruandés (FPR). En los '80 medio millón de ruandeses refugiados hallaron asilo en Zaire, Uganda, Tanzania y Burundi,

En 1990 el FPR emprendería contra Ruanda en una lucha que se mantuvo por espacio de tres años. En 1993, en un intento por echar paños fríos a la situación imperante, se creaba un gobierno de transición en el que se incorporaba a ambas etnias. El gobierno y el FPR llegarían finalmente a un acuerdo de paz. Sin embargo, la demora y la resistencia para ponerlo en funcionamiento desembocaron en un atentado contra el avión que transportaba a Habyarimana y al presidente de Burundi, Cyprien Ntaryamira –de origen hutu– y que costaría ambas vidas, el 6 de abril de 1994. ¿Atentado del Frente Patriótico o de los extremistas del “Poder Hutu” que se oponían al acuerdo? La controversia atraviesa este luctuoso episodio, de hecho, el doble magnicidio nunca fue esclarecido. Según explica la letrada Inés Weinberg<sup>1</sup>, quien a la sazón fue jueza en el Tribunal de Ruanda, señala que “el núcleo duro del gobierno hutu” esa misma noche armó una lista con los nombres de aquellos que debían ser asesinados, entre ellos la Primera Ministra, “se incita a *trabajar*, que es en la terminología del lugar implicaba matar a todo hutu moderado y los tutsis que eran considerados enemigos al régimen.” (Weinberg, 2015)

Corría 1994, el mundo de la música daba su último adiós a Curt Cobain. En Sudáfrica, Nelson Mandela llegaba a la presidencia y en el otro extremo del mundo, en Argentina, el atentado terrorista contra la AMIA (Asociación Mutual Israelita Argentina), se cobó la vida de 85 personas. Mientras tanto, en Ruanda, la respuesta al magnicidio no se haría esperar: a lo largo de tres meses –desde abril hasta julio– entre 800.000 y 1.000.000 de personas (tutsis y hutus moderados)<sup>2</sup> fueron asesinadas, 95.000 niños fueron ejecutados y aproximadamente 400.000 quedaron huérfanos en uno de los más atroces genocidios del pasado siglo, 1.500.000 de personas se vieron desplazados y, “se cometieron entre 250.000

y 500.000 violaciones. Las mujeres y niñas eran violadas de forma sistemática, a veces por varios hombres”, según precisa René Degni-Segui, relator especial de la Comisión de Derechos Humanos. (Amnistía Internacional, 2004: 7) Hutus y tutsis, escribirían con sangre esta terrible historia<sup>3</sup>.

Cabe señalar que las violaciones como arma de guerra fueron llevadas a cabo por parte de los genocidas, tal como señalan Muñoz y Aranda:

Las consecuencias son nefastas: las familias tienden a desaparecer, hay proliferación de embarazos no deseados producto de las violaciones y enfermedades de transmisión sexual. En definitiva, estos crímenes destruyen la salud reproductiva de la mujer y arruinan la dignidad de su comunidad porque siembran el terror de manera definitiva. (Jiménez Rodríguez, 2012: 3)

De este modo, Jiménez Rodríguez recuerda que, como: “El cuerpo de la mujer, que es considerado propiedad masculina y propiedad de la comunidad (Mackenzie, 2010: 202), es el medio para transmitir un mensaje de humillación y poder al enemigo”. (2012: 3)

Las violaciones de mujeres no se perpetraron solo en el marco del genocidio. Un informe desarrollado por Amnistía Internacional fechado en abril de 2004 señalaba:

Miembros de las Fuerzas de Defensa de Ruanda (el actual ejército ruandés), las fuerzas de seguridad y las milicias no remuneradas siguen perpetrando actos de violencia sexual y forzando a mujeres al matrimonio. La inmensa mayoría de los delitos de violencia sexual han quedado impunes.” (Amnistía Internacional, 2004: 1)

Tal como explica Mbuyi Kabunda, Profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad de Lubumbashi (Zaire):

La ruptura brutal de la legitimidad tradicional, fuente de coexistencia pacífica entre grupos socioprofesionales, por la falsa dicotomización colonial entre hutus y tutsis y por la gestión étnica del Estado poscolonial por las clases integristas tutsis en Burundi y hutus en Ruanda, explica los genocidios actuales debido al miedo de la dominación del otro, a través del control de las estructuras y mecanismos del Estado. Estando en el centro de la confrontación, es la existencia de dicho Estado la que está amenazada de desaparición. (1994: 92)

Francia desarrollaba por aquel entonces junto a la ONU, un operativo de ayuda humanitaria en la región. Cabe destacar que dicha organización no pudo frenar el genocidio amén que, los líderes del mismo, según destacan y denuncian diversas organizaciones, habrían aprovechado la presencia de los efectivos y los desplazamientos de los diversos grupos para huir. Luego de varias denuncias presentadas por Ruanda contra funcionarios franceses que según alegaban, conocían la gestación del genocidio y no solo no hicieron nada por evitarlo sino que suministraron armas al grupo mayoritario a sabiendas de las tensiones interétnicas, se puso en marcha una investigación al respecto. (Valdehita, 2017)

El informe elaborado por Francia en 2019, a instancias del presidente Emmanuel Macron, señala:

A falta de un enfoque histórico y sociológico de Ruanda, a Francia se le escapa totalmente una parte de su realidad, esa que precisamente permitiría articular otro tipo de políticas. Esta ceguera también es resultado de una alineación más o menos total con el régimen de Habyarimana, cuyo poder se define por criterios racistas (...) la doble negación de la realidad, a la que se añade la incomprensión de las masacres de alta intensidad cometidas contra los tutsis ruandeses entre 1990 y 1993, constituye la base del pensamiento francés sobre Ruanda. (Pérez Madeu, 2021)

Sin embargo, la nota de Rosa Pérez Madeu para France24, agrega que si bien: “El Gobierno de Ruanda ha dado la bienvenida al informe. Sin embargo, descendientes de víctimas del genocidio todavía esperan que Francia les pida una disculpa.” (Pérez Madeu, 2021)

En 1994 llega al gobierno el militar Paul Kagame, quien para muchos es una víctima y héroe nacional y, para otros, un tirano. Kagame puso fin al genocidio y gobierna desde entonces con mano de hierro la región. Si bien la paz y el crecimiento del país son indiscutibles, aparecen a lo largo de los años reiteradas denuncias por desaparición de personas, la falta de libertad de expresión y de libertad de prensa. Un dato más reciente, con fecha 2020 en la página Web de Amnistía Internacional no solo da cuenta del uso excesivo de la fuerza en el país en el contexto de la pandemia de COVID-19, sino que menciona denuncias de desapariciones forzadas de miembros de la oposición política y explícita que: “Ruanda no ha ratificado la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.”<sup>4</sup>

Teniendo como base el Juicio de Núremberg<sup>5</sup> y los Juicios de Tokio<sup>6</sup>, la jurisprudencia internacional revisa los delitos cometidos en Núremberg. Tal como explica Inés Weinberg, es en 1948, en el marco de la Convención sobre la Prevención y Castigo del Crimen de Genocidio, que “aparece como figura jurídica el *genocidio*: el exterminio de un grupo religioso o étnico y los crímenes de lesa humanidad, es decir, delitos comunes que resultan sistemáticos, generalizados y planificados.” (Weinberg, 2015) Se comienzan a tipificar desde entonces los delitos de guerra con las Convenciones de Ginebra (1948, 1949) y los Protocolos Adicionales (1977).

El estallido de la guerra en Yugoslavia en 1993 y la denuncia de la perpetración de un genocidio, así como de crímenes de lesa humanidad sacudirían a la Organización de las Naciones Unidas y a los países europeos.

Cuatro jurisdicciones llevaron adelante procesos judiciales a los perpetradores y responsables de los crímenes cometidos en Ruanda: la justicia clásica del país, los tribunales tradicionales o “Gacaca”, las jurisdicciones nacionales en países extranjeros y el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPRI), tal como explica Dussort (2014).

Los primeros procesos llevados a cabo inmediatamente después del genocidio a través de la justicia clásica, demostraron la incapacidad de llevar adelante una tarea de tal magnitud. Las cárceles se vieron desbordadas de detenidos, miles de ellos murieron como producto del hacinamiento, a la espera de ser enjuiciados y, otros tantos, fueron condenados “sin

asistencia jurídica y en procedimientos sumarios”, resaltando además que: “En 1998 la población encarcelada alcanzó la cifra de 130.000 personas, de las que solo 1.292 habían sido juzgadas”. (Dussort, 2014: 3)

Para acelerar el proceso se recurrió entonces al sistema tradicional conocido bajo el nombre de “Gacaca”. Con base en el sistema comunitario de resolución de conflictos menores, “dándole ahora un carácter punitivo –que originalmente no tenían. Los objetivos de los tribunales gacaca, además de impartir justicia, eran la búsqueda de la verdad sobre el genocidio y la reconciliación.” (Dussort, 2014: 3) La mayoría de los jueces carecían de formación jurídica ya que eran elegidos por la población. “Debían juzgar los asuntos ante los miembros de la comunidad, quienes debían expresar cuanto sabían sobre los actos de los acusados durante el genocidio.” (Dusort, 2014: 3) Sin embargo, como señala la autora, organizaciones internacionales como Human Rights Watch informaron fallas y vicios en los procesos producto de la falta de formación jurídica, defensas inadecuadas y corrupción de jueces y testigos.

En 1993 el Consejo de Seguridad Naciones Unidas crea un Tribunal Internacional para legislar sobre los crímenes cometidos en Yugoslavia; al año siguiente, en el mes de noviembre, a través de un nuevo decreto crea el Tribunal Internacional de Ruanda, en Arusha (Tanzania), con estructura similar al antecesor. Se trata de los dos primeros tribunales encaminados en tal sentido y que derivarían luego en la creación de la Corte Penal Internacional (CPI). Inés Weinberg señala al respecto que el cuerpo de investigadores se conformaba por un equipo de diversas nacionalidades seleccionado por la ONU y las dificultades a las que se enfrentaron: a) en cuanto a los testigos: la búsqueda de la verdad –lo que narra una persona haber vivido o lo que transmitían que alguien que había muerto les había contado–, b) en cuanto al cuerpo de investigadores: dado que provenían de diversos países y formaciones carecían de una formación similar y sistemática para desarrollar sus tareas, c) en cuanto a la comunicación era necesaria la intervención de uno o dos traductores de distintos idiomas para recoger los testimonios de testigos y víctimas y d) se sumaba a ello que las actas iniciales de testigos fueron meros resúmenes, todo ello tal como resalta la jueza, habla de una mediatización e interpretación

La creación en 1998 de la CPI contaría con la adhesión de 160 países. Su función sería juzgar en casos de crímenes de guerra, genocidio y crímenes de lesa humanidad –exterminios, esclavitud, deportación, prostitución forzada, persecución de un colectivo por motivos religiosos, étnicos, raciales, políticos, etc.– “cuando los tribunales nacionales no estén disponibles o sean ineficaces” y, “sólo podrá actuar cuando el Estado en cuyo territorio se hayan cometido los crímenes o el Estado de ciudadanía del acusado hayan ratificado el tratado o aceptado la competencia de la Corte sobre el crimen.”

(Human Rights Watch, 1998) De este modo, hechos ignominiosos no quedarían impunes: la limpieza racial en Yugoslavia, crímenes cometidos durante el Apartheid y el genocidio ruandés entre otros, serían juzgados al fin.

## Del genocidio ruandés a *Black Earth Rising*

En 2018 la plataforma Netflix estrenaba la serie *Black Earth Rising* producida y dirigida por Hugo Blick quien, además, encarna en la ficción el papel del abogado Blake Gaines, defensor del genocida Patrice Ganimana. Fue producida por la BBC y se halla integrada por ocho capítulos. Basada en hechos reales, aborda la memoria y búsqueda de la verdad por parte de una sobreviviente del genocidio de Ruanda. La acción se inicia, unos veinte años después de este hecho aberrante que diezmó el 10 % de los habitantes del país africano. Cabe señalar que, presenta a Bibi Mundanzi como la presidenta en ejercicio de dicho estado. Ella y su asesor, David Runihura, han sido miembros del Frente Patriótico Ruandés que puso fin al genocidio tutsi, en 1994. Restablecida la paz en el territorio Mundanzi, quien ha llegado al poder por elecciones democráticas, ha modificado la constitución para poder llevar adelante su tercer mandato consecutivo.

La fiscal Kate Ashby (Harriet Walter) se halla en una Universidad británica disertando acerca de la justicia internacional. Un estudiante la coloca en una incómoda situación al recriminarle el empeño de occidente de legislar sobre casos de lesa humanidad en el Tercer Mundo mientras que Europa se muestra miope e inoperante ante lo que sucede en el propio continente.

Nos enteramos a continuación que el General Simon Nyamoya, ha sido recientemente detenido en Holanda: héroe nacional para algunos por haber detenido el genocidio en Ruanda, responsable de hechos ignominiosos para otros, será en esta ocasión el Tribunal Internacional de La Haya el que decida su responsabilidad o no frente al pasado histórico. A la sazón, Eve Ashby quien participó en los Tribunales de Ruanda en 1994, es designada como fiscal de caso.

Kate Ashby (Michaela Coel), la hija adoptiva de Eve, es una sobreviviente del genocidio. Fue rescatada por Ed Holt, el ex marido de la abogada, quien perdió la vida luego de salvar a la pequeña. La joven de veintiocho años fue educada en Inglaterra y se desempeña como investigadora del *Bufette* de abogados en el ejerce su madre junto a Michael Ennis (John Goodman). Sin embargo, la idea de llevar a juicio a los tutsis que frenaron el genocidio, produce un enfrentamiento entre madre e hija.

El Tribunal inicia el proceso contra Nyamoya pero un atentado terrorista lo deja trunco al poner fin a la vida del general, de Eve y Goodwin Hall, el abogado ayudante de la fiscal. Será Ennis quien ayudará entonces a Alice Munezero –hermanastra de la presidenta Mundanzi– a llevar adelante un plan que aguardó muchos años en concretarse: llevar a juicio a sus propios compañeros de guerra –tutsis– por los crímenes cometidos al frenar el genocidio. Munezero defiende la idea de que una visión sesgada de la historia solo impide la reconciliación de las etnias, para ello, la nación debe ser lo suficientemente valiente como para afrontar la verdad y no contentarse solo con la visión parcializada que el poder hegemónico sostiene desde el discurso oficial y los medios de comunicación. Por otra parte, Alice solo perseguirá dos objetivos: modificar la constitución para impedir que la presidenta se siga perpetuando en el poder y cambiar algunas leyes con el propósito de garantizar un juicio justo para todos los que tuvieron responsabilidad por crímenes de guerra cometidos en el pasado, tal el caso de los tutsis del FPR. Cabe señalar que la detención de Munezero y su extradición a Francia –para lo cual ella ha dado su consentimiento– pone

en marcha el plan que pergeñaron hace muchos años la desaparecida Eve, Michael, Alice y Eunice Clayton, la Subsecretaria del Gabinete de Asuntos Africanos del Departamento de Estado de EEUU.

Blick deja en claro a lo largo de la serie que los países europeos conocían la existencia de los crímenes del ejército de liberación, pero que, frente a los sucesos de esos 100 días los consideraron como daño colateral: ningún gobierno europeo estaba dispuesto a sancionar a aquellos que pusieron fin al genocidio, sin importar cuántas vidas y crímenes de lesa humanidad hubiesen costado ya que la magnitud de ellos era de escala menor.

Alice es acusada de la muerte del cura Pascal Paternaude, quien fue obligado por el ejército a entregar las llaves de la iglesia en la que fueron masacrados todos sus feligreses. Tat Picot, ex miembro del Servicio Secreto francés y su jefe, Jacques Antoine Barré, quien a la sazón fuese Asesor del Elíseo entre 1987 y 1994, harán todo lo posible para despistar a Kate. Sin embargo, la pericia de Ashby y la ayuda providencial de un joven hutu, Florence Karamera –que trabaja para Eunice Clayton–, se verán coronadas con el hallazgo del padre Paternaude quien se presentará a testificar para la defensa. El testimonio servirá para echar por tierra las mentiras expuestas en contra de la militar ruandesa por parte del General Lesage. Ésto pondrá en evidencia una conspiración de silencio para ocultar la participación y ayuda del gobierno francés a los hutus; como consecuencia directa de ello Barré termina suicidándose. La absolución forma parte del plan que se está llevando a cabo. Un intento de homicidio llevará a Alice al borde de la muerte.

Mientras tanto, el *Bufette* es alertado acerca de la presencia de Patrice Ganimana, responsable de crímenes de lesa humanidad, en Londres, donde está recibiendo tratamiento contra el cáncer. El ex militar trata por todos los medios de obstaculizar la tarea de investigación que lleva adelante Kate Ashby recurriendo incluso a la coerción. Florence será, en este caso, el protector de la muchacha, desde las sombras. Defendido por Blake Gaines, el ex general ruandés conseguirá, aparentemente, burlar la ley mediante entresijos legales. El genocida no solo pretende engañar a la justicia sino también a su abogado a quien le denegarán el pago de los honorarios que le corresponden por los servicios jurídicos. Impotente ante ello y temeroso por su vida, el multimillonario defensor dejará como único heredero a Ennis, el abogado rival a quien respeta haciéndole llegar, además, información que será vital para vincular a Ganimana con la guerrilla ruandesa. Los cabos sueltos comienzan a vincularse: el gobierno ruandés le paga a cambio de que no ataquen los cargamentos mineros y el dinero se mueve a través de supuestos donativos a la Iglesia Cristo Pacificador, un importe de u\$s 23.000.000 anuales a lo largo de seis años. Debemos indicar aquí que la hija de Michael (Hannah) se encuentra internada en estado vegetativo a consecuencia de un accidente automovilístico. Posteriormente, Ennis confirma que se trató de un atentado. Hannah como Ícaro se aproximó indudablemente mucho al sol.

Mundanzi será la invitada de honor en la presentación de la empresa Kromin, encargada de la explotación minera de tantalio y coltán –necesarios para la fabricación de dispositivos móviles–, en una gran apuesta al futuro económico del país.

El testimonio de Eunice Clayton será irrefutable para desechar la coartada de Ganimana: declara ante la procuradora de la corona que fue detenida en la fecha en que el militar alegaba haber estado fuera de su país. La mujer presenta como prueba una orden de detención del operativo liderado por él.



Kate será quien lleve adelante la investigación para poder enjuiciar a Ganimana. Por tal motivo se trasladará a Ruanda, invitada por el asesor presidencial. La búsqueda en su país natal, los avances de Ennis y sus tratativas a fin de llevar adelante el proceso, se interpenetrarán desde el punto de vista narrativo; tengamos presente además que, tanto el estudio jurídico al que representa la joven como el gobierno ruandés están interesados en hallar un archivo faltante que puede ser vital para el juicio. Será el espectador quien tendrá un saber privilegiado otorgado por la focalización narrativa: el mencionado archivo es una cinta de audio que se halla en manos de Munezero y servirá para probar la culpabilidad del FPR.

Kate deberá investigar los tribunales y el sistema jurídico en su rol de observadora neutral para poder evaluar si Ruanda está capacitada para efectuar los juicios en su propio territorio ya que, de acuerdo a lo que establece el Estatuto de Roma la complementariedad entre el sistema de justicia penal, internacional y nacional, deben funcionar de manera complementaria. La llegada a su país natal la llevará a enfrentarse con un pasado doloroso y heridas que no se han podido restañar. Antes de partir hacia allí, se entera que en realidad es una sobreviviente hutu de uno de los grupos que huyen del país temerosos de las represalias del FPR, luego del genocidio, y no de origen tutsi como creyó toda su vida. Esta verdad que su madre junto con Alice, Michael y Eunice ocultaron durante veinte años para no lastimarla, la conmueve profundamente.

Con la salud ya repuesta, Alice volverá a su país natal para continuar con el plan trazado: dar a conocer a los ruandeses el mencionado audio que prueba que el FPR y el actual gobierno fueron responsables de la desaparición de *50.000 refugiados enfermos de cólera de los cuales 9.000 eran niños*, afirma Munezero en una conferencia de prensa. Sin embargo, comprobará con profundo dolor que el *cassette* probatorio ha desaparecido siendo arrestada junto a su esposo por traición a la patria. La esperanza de la defensa, que será llevada adelante por Ennis, estará puesta en el hallazgo de las fosas comunes ya que el mismo probaría la “limpieza” realizada en el campo de refugiados hutus. Esto conduce a Kate hasta la República Democrática del Congo, a las minas de Sankele. El testimonio de Eunice Clayton cuando declara ante la justicia británica hacía referencia a este luctuoso episodio: *En el campamento había mujeres y niños, gente enferma que Ganimana y los suyos usaron como escudo humano... [...] Nos dieron orden de retirarnos del campo, no vi nada, pero una semana después el sitio estaba completamente vacío como si nadie hubiese estado allí.*

El poblado de Sankele se halla claramente patrocinado y vigilado por la empresa minera Kromin, la policía local y el personal de seguridad de la Iglesia de Cristo Pacificador. Pese a la perseverancia de Ashby, el silencio de la gente obstaculiza su búsqueda. En medio de este panorama desolador, Florence, que se ha puesto al servicio de Rinihura y la policía local, recibe la orden de deshacerse de Kate. Para ello la conduce al sitio en el que se hallan las fosas comunes, pero allí, en medio de los restos de su propia gente, el joven le perdona la vida. Se produce entonces una de las escenas más emotivas de la serie: los campesinos llegan al sitio donde se hallan y comienzan a excavar con sus azadas. La cámara se eleva en un gran plano general: es hora ya de desenterrar el pasado y no hay vuelta atrás.

## Un mosaico de heroínas

Uno de los puntos fuertes de la serie es la concepción de las figuras femeninas, las cuales en mayor o menor medida descollan por sus acciones y pensamientos. En cuanto a su formación académica, algunas de ellas sabemos por la actividad que llevan adelante que han cursado estudios universitarios y se destacan a nivel laboral, tales los casos de Eunice Clayton, Eve y Kate Ashby. Recordemos además que Mary Mundanzi, la hija de la presidenta de Ruanda, estudia en una selecta y exclusiva casa de estudios superiores en Suiza, en la zona de los lagos. En cuanto a su madre y a Alice Munezero, integraron el FPR, llegando a ocupar altos puestos en su país: la una como primera mandataria, la otra como integrante del ejército. Se trata de mujeres fuertes, decididas y muy inteligentes.

En el caso de Eunice, Eve y Alice las une una amistad que se remonta muchos años atrás, atravesada por un pacto para proteger a Kate sobre su origen y llevar adelante un plan que exponga las injusticias y crímenes que siguen impunes.

Eve Ashby es también una mujer emprendedora, sensible y de carácter fuerte. Su determinación de llevar adelante el juicio contra Nyamoya, no tiene aparente explicación para Kate y esto la lleva a discutir con su hija. Tal como se puede ver, goza de renombre en el círculo jurista, especialmente por su imparcialidad en los juicios desarrollados en Arusha. Mundanzi es la única sobreviviente de su familia, fue apodada como “la niña de los ojos blancos” debido a sus ataques de epilepsia, lo cual de acuerdo a las supersticiones locales la hacía responsable de algunas calamidades producto de factores ambientales, razón por la cual la familia de Alice decide huir con ella. La relación entre las hermanastras (Bibi y Alice) se ha deteriorado a lo largo del tiempo por la intervención de David Runihura.

Bibi consulta a un reputado especialista en el campo de la medicina en Suiza debido a que los ataques epilépticos se han vuelto a repetir luego de muchos años de tranquilidad. El médico le señala que se trataría de recuerdos de su pasado que pugnan por salir. No conforme con el diagnóstico y pretendiendo evitarlos –no curarlos mediante terapia con un psicoanalista–, llevará un pequeño dispositivo detrás de su oreja que estimulará una zona de su cerebro para prevenir nuevos episodios. Aprovechando la semejanza de dicho aparato con un audífono, David manipula la información que se le transmite al pueblo ruandés: la heroína del ejército liberador ha quedado sorda de un oído como producto de la guerra. Bibi no duda en tergiversar situaciones o manejar con mano dura su gobierno. En cuanto a su vida personal, los tres mandatos solo han servido para alejarla de su hija tal aquella le plantea en sus encuentros y, en cuanto al plano amoroso, David permanece a su lado, pero la historia que compartieron ha llegado al final. De hecho, no le permite que le revele a la hija de ambos que es su padre biológico.

Alice es de origen tutsi, formó parte del FPR y es integrante de las fuerzas armadas. Está casada con Frank, un banquero, sin embargo en el pasado fue amante de Michael Ennis. Con una voluntad implacable Munezero busca que se castiguen los crímenes que han quedado impunes. Tiene una visión amplia acerca de la reconciliación nacional que no se basa en la falsa dicotomía de buenos y malos sobre las que se haya edificado el gobierno de turno, sino que es consciente que se produjeron desmanes que toda la sociedad merece conocer. Su concepción de la democracia contempla leyes justas: juicios legítimos que castiguen a quienes lo merecen y, en cuanto a la Constitución, una reforma que impida

que un presidente se postule a perpetuidad. Es una mujer de gran temple, que confía en su accionar honesto y que no duda en poner en riesgo su libertad y su vida para conseguir el crecimiento moral y social de su amado país.

Tal como señalamos, Eunice se desempeña como Subsecretaria del Gabinete de Asuntos de Africanos del Departamento de Estado de Estados Unidos. Es decidida y respetada. Entre 1987 y 1998 fue agente de campo del Fondo de Ayuda para Refugiados John Hopkins. Allí no solo trabajó con Ed Holt sino que inició una larga amistad con Eve, Alice y Michael. Es la patrocinadora de Florence, un joven hutu refugiado, a quien rescató a los trece años de una prisión ruandesa y que cursó en EEUU estudios secundarios, universitarios y luego ingresó al ejército. Destaquemos que, al inicio de la serie trabaja para Eunice, pero que, en territorio ruandés será reclutado por Runihura y sus secuaces.

Sin embargo, la protagonista y heroína principal es Kate Ashby, encarnada por Micaela Coel. El rostro de la actriz remeda una escultura africana de ébano ya que presenta las facciones angulosas propias de las mismas: esas líneas que creíamos estereotipadas e inexistentes en la realidad, confluyen en su indiscutible belleza exótica. El arco de crecimiento del personaje describe una evolución que no da respiro. En los primeros minutos nos enteramos que está intentando superar un cuadro depresivo producto del cual estuvo a punto de suicidarse y que, por tal motivo, se halla medicada psiquiátricamente. La joven ha sido educada en Inglaterra donde ha completado sus estudios universitarios. Es muy inteligente, sistemática y es brillante como investigadora jurídica. Decidida, muy sagaz, directa en sus dichos, irónica y a veces, ácida, no duda en expresar lo que considera justo sin importar las consecuencias que ello le puede acarrear. Además, carga con el peso de un terrible pasado: es una de las sobrevivientes del genocidio ruandés. Lo que desconoce es quién es en realidad. Tal como señalamos está llamada a ser la protagonista de un plan que tardó años en poder concretarse. Su obsesión será la claves para guiarla a descubrir su terrible origen: es en realidad una sobreviviente hutu, la única que ha quedado con vida luego que el FPR exterminase de 50.000 refugiados hutus en Sankele, luego del genocidio. La relación de Kate con su madre se ve resentida por la resistencia de la joven –convencida de su origen tutsi– de llevar a juicio a quienes detuvieron el genocidio. La pérdida de su madre producto de un atentado fatal y la revelación de su origen, la sacuden profundamente. El viaje a Ruanda funcionará pues como una suerte de *katábasis*<sup>7</sup>: el país no se halla reconciliado y sus prejuicios acerca de los hutus la corren de la posición adoptada. Kate anhela hallar esas fosas, necesita tomar contacto con sus antepasados por duro que sea. Blick la ubica topográficamente dentro de la fosa. Kate está conmovida, devastada, el dolor y el llanto no le dan respiro. Está rodeada por restos humanos: huesos de manos que ella toma entre la suya, fragmentos de ropas que asoman desde la tierra. Se trata de restos de diversos cuerpos apilados unos sobre otros, entre ellos Kate restituye simbólicamente el fragmento de la ropa que llevaba el día en que fue rescatada: en ese momento pasado y presente se aúnan. Es ahí cuando Florence parado en el borde de la fosa, recupera su sentido de dignidad, renuncia a ser un mercenario como hasta ese momento y arroja al interior de la fosa el pasaporte –la restitución de su nacionalidad ruandesa– con el cual pretendieron comprarlo, a cambio de asesinar a la joven. También él deberá asumir su identidad, pero lo hará a partir de una búsqueda personal. La llegada de los campesinos dispuestos a ayudarla logrará desenterrar el pasado acallado al exponer los cuerpos ente-

rados. Creemos importante destacar la puesta de cámara para esta secuencia. Los diálogos están tomados con angulaciones que aportan un plus de sentido reforzando semánticamente las posiciones: Kate en el interior de la fosa (cámara subjetiva desde el punto de vista de Florence), arrodillada y conmovida por la magnitud de su hallazgo –los cuerpos masacrados, sus antepasados– enfocada en picado, lo cual la aplasta y empequeñece y, en contrapartida, Karamera, en contrapicado desde la mirada de la joven. Florence parte y la cámara se ubicará entonces en un plano cenital que servirá para resaltar la magnitud de la búsqueda en torno a la fosa ya excavada, así como la unión de los campesinos en pro de un mismo objetivo.

## Algunas reflexiones

Al analizar en genocidio ruandés, Zylberman señala:

Para estudiar el archivo sobre Ruanda debemos tener en cuenta que gran parte de los títulos sobre el genocidio ruandés son producciones occidentales. Si bien han ocupado roles técnicos e incluso han actuado, y a pesar de que gran parte de las películas fueron filmadas en Ruanda, los ruandeses no han ocupado el rol de director o guionista. Por otro lado, en términos de inversión económica, la mayoría de las películas fueron realizadas con capitales europeos o norteamericanos. Así, una primera y rápida conclusión a la que podemos arribar es que el cine sobre el genocidio ruandés, el archivo, ha sido hecho *por y para* occidentales. (Dauge-Roth 2010) (Zylberman, 2015: 1)

En el caso de la serie de *Blick* nos hallamos en situación similar, ha sido dirigida y producida por un director europeo y distribuida por la cadena de transmisión en *streaming*, Netflix. Si consideramos que, esta plataforma contaba en 2020 con 200 millones de abonados y, dependiendo indudablemente de los gustos de los espectadores y de la circulación *online* de la serie, podemos hacernos una idea de su alcance. De cualquier modo, seguimos indudablemente ante un producto audiovisual de origen europeo.

¿Qué le pedimos a un documental como espectadores? ¿Y a una ficción? ¿Y a una serie? ¿Qué esté basada en hechos reales? ¿Debe reflejar la realidad? Estas son preguntas en las cuales creemos necesario detenernos a reflexionar. Al respecto, Shohat y Stam señalan:

La cuestión, pues, no es tanto la de ser fiel a una verdad o realidad preexistente sino la orquestación concreta de discursos ideológicos y perspectivas colectivas. Mientras a un nivel el cine es mimesis, representación, también es <<expresión>>, un acto de interlocución contextualizada entre emisores y receptores situados socialmente. No es suficiente decir que el arte está construido. ¿Construido para quién? ¿Y en conjunción con qué ideologías y discursos? En este sentido, el arte es una representación no tanto en un sentido mimético como en un sentido político, como una voz delegada. (2002: 188)

Si bien la reflexión de los autores se halla atravesada por el tema del cine, consideramos que desde el punto de vista artístico alcanza por igual a las series de televisión. Ya que, aunque ambos medios poseen un dispositivo de grabación de imagen y sonido, no implica que la verdad pueda ser captada con la cámara.

Queremos destacar que la serie se halla filmada de forma muy cuidada. El corte directo une y da sentido a la diégesis. En muchos casos, cuando los personajes discuten se recurre a primeros planos que se suceden en plano y contraplano, pero se ha optado por colocar a los protagonistas en los extremos opuestos del encuadre dejando de ese modo un espacio en blanco que parece aportar semánticamente un plus de sentido: los distancia, solo que esta vez lo hace también desde una perspectiva visual, las discusiones entre Mundanzi y Rinihura están concebidas de este modo.

Hemos podido observar el uso de angulaciones de cámara –picados y contrapicados– para reforzar semánticamente las vivencias, temores y sentimientos de los personajes, describimos anteriormente el uso de estas angulaciones en la fosa de Sankele.

También verificamos que la angulación picada se utiliza en algunos casos para resaltar desde una visión privilegiada la posición de algún personaje, pero al cambiar el mismo de opinión, la cámara desciende hasta una altura normal. Esto lo vemos durante la charla de Ennis con Fred Sturridge, funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido, cuando lo convence que es de vital importancia la intervención por parte del Reino Unido.

Queremos señalar que la música resulta fundamental y se la utiliza con gran pericia a la hora de atravesar una secuencia narrativa. Por ejemplo: la música instrumental que une las escenas del sermón en la Iglesia de Cristo Pacificador en Sankele, el asesinato de Gaines en Londres y el velatorio de Patrice Ganimana en Ruanda. La música ha hilado esta secuencia.

Otro recurso interesante lo constituye el uso de dibujos que sirven para aportar imágenes a los flashbacks en relación al genocidio o bien para acompañar los retazos de recuerdos de Kate o los de Bibi. Creemos que esos dibujos aportan nuevos sentidos ante la falta de imágenes de archivo. En algunos casos muestran cómo se elevan los muertos, aportando de este modo no solo una cuota de dramatismo sino ganando además sentido poético.

Detrás de muchos hechos que aparecen en *Black Earth Rising* podemos establecer relaciones con el presente, algunas de ellas llegan de modo más directo: el genocidio, los juicios en tribunales ruandeses, la connivencia de Francia con los hutus, el accionar de la Corte Penal Internacional. Otros deberemos leerlos y relacionarlos transversalmente, a partir de nuestro conocimiento sobre el tema: la cantidad de años que Kagame lleva en el poder, los crímenes que no se han juzgado aun perpetrados por el FPR, la libertad de expresión cercenada, los negocios de minería con sus ganancias y conveniencias, otras quizás las podemos adivinar, como la historia y el discurso oficiales.

El 11 de abril de 1945 fue liberado el campo de concentración de Buchenwald, tal como rememora Jorge Semprún, al día siguiente de este hecho, y se pregunta acerca del testimonio de lo vivido. Para él la única posibilidad de poder transmitirlo era a través del discurso artístico: “aquellos que sepan convertir su testimonio en un objeto artístico, en un espacio de creación. O de recreación. Únicamente el artificio de un relato dominado conseguirá transmitir parcialmente la verdad del testimonio.” (1995: 25) Sea recreado por testigos o

expuesto por investigadores, el arte sin lugar a dudas nos convoca, nos conmueve y nos sacude, para que reflexionemos acerca del pasado y del presente con un objetivo común: ¡No olvidar!

## Notas

1. Inés Mónica Weinberg de Roca (1948) es jurista argentina, especializada en Derecho Penal Internacional y Derechos Humanos. Es Profesora Titular de la Facultad de Derecho de la UBA y de la UADE. Fue jueza del Tribunal Internacional para Ruanda, de la Sala de Apelación del tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y Jueza del tribunal Internacional de las Naciones Unidas.
2. Aproximadamente un 10 % de la población.
3. Como consecuencia directa de muchas de las violaciones, Amnistía Internacional señalaba: “AVEGA, asociación que defiende los derechos de las viudas del genocidio, calcula que casi el 70 % de las mujeres violadas durante el genocidio contrajeron VIH, y que el 80,9 por ciento de las que sobrevivieron los actos de violencia cometidos durante el genocidio siguen traumatizadas.” (2004: 1)
4. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, EEUU, 20 de diciembre de 2006.
5. Juicio a los criminales de guerra nazis que se desarrolló entre el 20/11/1945 y el 01/10/1946 en Núremberg. De acuerdo con el Estatuto Militar Internacional, el artículo 6º contempla: a) crímenes contra la paz, b) crímenes de guerra, c) crímenes contra la humanidad.
6. Juicio a los criminales de guerra japoneses que llevó a cabo el Tribunal Internacional para el Lejano Oriente, integrado por once jueces de nacionalidades diversas: Gran Bretaña, Australia, China, EEUU, Unión Soviética, Filipinas, India, Canadá, Francia, Países Bajos y Nueva Zelanda.
7. En el mundo griego se denominaba *katábasis* el descenso a los Infiernos.

## Ficha técnica

Blick, Hugo (Dir.). “Black Earth Rising”, 2018. Reino Unido. Drama Republic, BBC. (Drama, color, 1 temporada: 8 episodios de 60 m.) Guion: Hugo Blick. Con: Michaela Coel, John Goodman, Harriet Walter, Norma Dumezweni, Lucian Msamati, Tamara Tunie, Emmanuel Imani, Abena Ayivor, Hugo Blick.

## Lista de referencias bibliográficas

- Amnistía Internacional (2007). Ruanda: “Marcadas para morir”. Sobrevivientes de violación afectadas por VIH/sida. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/download/Documents/92000/afr470072004es.pdf>
- Dreon, E. (2019). “Black Earth Rising”. Análisis de la miniserie desde la óptica del derecho Internacional. REDIC. 2 (2), pp 72-75.
- Dussort, M. N. (2014). El genocidio de Ruanda, 20 años después. *Anuario de Relaciones internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad de La Plata*, 1-7.
- Human Rights Watch. (1998). Establecer una Corte Penal Internacional eficaz. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/news/1998/02/01/establecer-una-corte-penal-internacional-eficaz>
- Human Rights Watch. (1998). Las disposiciones claves del Estatuto de la Corte Penal Internacional. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/news/1998/12/01/las-disposiciones-claves-del-estatuto-de-la-corte-penal-internacional>
- Jiménez Rodríguez, N. P. (2012). Violencia sexual: la guerra en contra de los derechos de las mujeres. *Nova et Vetera. Género, etnias y violencia*. 21 (65), 41-48.
- Kabunda, M. (1994). Ruanda-Burundi o la lenta agonía del África de los Estados. *África. América Latina. Revista de análisis sur-norte para una cooperación solidaria*, 15, 91-104.
- Pérez Madeu, R. (2021). Francia abre los archivos del Elíseo sobre el genocidio en Ruanda. Francia: France24. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/francia/20210407-francia-desclasifica-archivos-genocidio-ruanda-mitterrand>
- Semprún, J. (1995). *La escritura o la vida*. Trad. Th. Kauf, Barcelona: Tusquets.
- Shohat, E., Stam, R. (2002). *Multiculturalismo, cine y medios de comunicación. Crítica del pensamiento eurocéntrico*. Trad. I. Rodríguez Sánchez, Barcelona: Paidós.
- Valdehita, C. (2017). *Ruanda acusa a Francia de ser cómplice de geocidio*. España: *El Mundo*. Recuperado de: <https://www.elmundo.es/internacional/2017/12/13/5a31706aca47413b1c8b4646.html>
- Zylberman, L. (2015). Memoria cultural del genocidio ruandés. Una aproximación al archivo cinematográfico. En *XIII Jornadas Rosarinas de Antropología Socio-cultural. Antropología y Realidad Latinoamericanas: dimensión política, problemas sociales y campo disciplinar*. Rosario, 2015.

## Medios audiovisuales

- Weinberg, I. M. (2015). *Tribunales Penales Internacionales*. [video] Buenos Aires: Facultad de Derecho. UBA

---

## From Rwanda Genocide to *Black Earth Rising*: A Journey to the Heart of Hell

**Abstract:** Violence does not erupt in a country overnight; it's a process that spoils its inhabitants from the core and puts them face to face in fratricidal clashes. Rwanda is no exception. It is an African country that used to be a Belgian colony. Its colonizers set the segregation between the two major ethnic groups: the Hutus (85% of the population) and the Tutsis (who represented the remaining 15%), when they granted privileges to the latter. In 1956, hundreds of Tutsis were massacred by the Hutus. In 1962, Rwanda declared its independence and the Hutus seized power. A coup d'état shook them in 1973, and Juvénal Habyarimana –whose roots were Hutu– proclaimed himself head of the government. The Tutsis then organized themselves into guerrillas, setting the Rwandan Patriotic Front (RPF). Tensions amongst both ethnic groups escalated. During the 1980s, half a million Rwandan refugees sought asylum in Zaire, Uganda, Tanzania and Burundi. In 1993, in an attempt to clear the air, a dual ethnic transition government seized power since the government and the RPF finally had reached a peace agreement. However, the delay and resistance to let it rule, led to a mortal attack on Habyarimana's life on April 6, 1994. Who were responsible: the Patriotic Front or "Hutu Power" extremists, who were against the agreement? The controversy on this mournful event is still running high. Throughout three months –from April to July– 800,000/1,000,000 people were killed, 250,000 women were raped, 95,000 children were executed and approximately 40,000 were made orphan, in one of the most hateful genocides of the last century. Hutus and Tutsis had written this terrible historical event in blood.

In 1998, subscribed by 160 countries, the International Criminal Court was created in order to rule in cases of war crimes, genocide and crimes against humanity. In this way, baleful acts would not go unpunished.

In 2018 the Netflix network premiered the series *Black Earth Rising*, produced and directed by Hugo Blick for the BBC. The director allows us to immerse into the story of Kate Ashby, who grew up in England after surviving the Rwandan genocide. As an investigator, she will go to hell and back since she will help searching for evidence to bring those responsible for the massacre to trial.

The purpose of this paper is to explore the construction of the protagonist and her female image, who is the true heroine of this story, caught in the center of a corruption, lies and clashing interests net that fueled this conflict between both ethnic groups. Can the crimes committed go unpunished? Is it necessary to judge in order to heal the wounds? Can the truth be silenced? These and other questions will guide our search.

**Keywords:** Heroin - Memory - Justice - Female image - Construction - History - Revenge - Human Rights - Genocide - Series.



## Do genocídio de Ruanda à revolta da Terra Negra: uma viagem ao coração do inferno

**Resumo:** A violência não se desenvolve em um país num piscar de olhos, é um processo que corrói seus habitantes e os confronta em lutas fratricidas; o caso de Ruanda não é exceção. É um país africano que foi colônia da Bélgica. Seus colonizadores segregaram as duas etnias majoritárias: os hutus (85% da população) e os tutsis (que representavam o 15% restante), concedendo privilégios a esses últimos. Em 1956, centenas deles foram executados pelos Hutus. Ruanda declarou sua independência em 1962 e os hutus chegaram ao poder. Um golpe de estado os abalaria em 1973 e Juvénal Habyarimana –de origem hutu– autoproclamou-se chefe do governo. Os tutsis então se organizaram em guerrilheiros, formando a Frente Patriótica de Ruanda (RPF). As tensões interétnicas foram exacerbadas. Meio milhão de ruandeses encontraram refúgio no Zaire, Uganda, Tanzânia e Burundi, naquela época na década de 1980. Em 1993, na tentativa de jogar ‘panos frios’ na situação vigente, foi criado um governo de transição no qual as duas etnias foram incorporadas. O governo e o RPF finalmente chegariam a um acordo de paz. No entanto, a demora e a resistência para colocá-lo em operação levaram a um atentado contra o Habyarimana no dia 6 de abril de 1994. Foi um ataque da Frente Patriótica ou dos extremistas do “Poder Hutu” que se opuseram ao acordo? A polêmica percorre este triste episódio. Durante o período de três meses –de abril a julho– entre 800.000 e 1.000.000 de pessoas foram assassinadas, 250.000 mulheres foram estupradas, 95.000 crianças foram executadas e aproximadamente 400.000 ficaram órfãs em um dos genocídios desprezíveis do século passado. Hutus e tutsis escreveriam essa terrível história com sangue.

A criação do Tribunal Penal Internacional em 1998 teria a adesão de 160 países. Sua função seria julgar casos de crimes de guerra, genocídio e crimes contra a humanidade. Dessa forma, atos vergonhosos não ficariam impunes. Em 2018, a plataforma Netflix lançou a série *Black Earth Rising* produzida e dirigida por Hugo Blick para a BBC. Da mão do diretor, vamos nos aprofundar na história de Kate Ashby, que sobreviveu ao genocídio de Ruanda e cresceu na Inglaterra. Como investigadora, ela vai protagonizar uma descida ao inferno: ela ajudará a encontrar evidências para realizar um julgamento contra a humanidade contra um dos líderes responsáveis pelo massacre. Propomos neste trabalho explorar a construção da imagem feminina da protagonista, a verdadeira heroína desta história, presa no centro de uma rede de corrupção, mentiras e conflitos de interesses que alimentaram esse conflito interétnico. Os crimes cometidos podem ficar impunes? É preciso julgar para curar feridas? A verdade pode ser silenciada? Essas e outras questões guiarão nossa busca.

**Palavras chave:** Heroína - Memória - Justiça - Imagem feminina - Construção - História - Vingança - Direitos humanos - Genocídio - Séries.

[Las traducciones de los abstracts fueron supervisadas por el autor de cada artículo]

---